

TRANSCRIPTO  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0292-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de marzo de 2018.

Vista la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que se acompaña en un (01) folio;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de febrero de 2018, entre otros, se declara en comisión de servicio al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, del 22 al 24 de febrero de 2018, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de que participe en la mesa de trabajo para la programación Multianual de Inversiones del Sector Educación 2019-2021 y otras coordinaciones en el Ministerio de Educación;

Que en la precitada Resolución Rectoral se omitió encargar las funciones de Rector al Vicerrector Académico, conforme lo establece el Artículo N° 117 del Estatuto de la UNHEVAL, que establece que: *En caso de ausencia sustentada o licencia temporal de acuerdo a ley, el Rector encarga las funciones al Vicerrector Académico, o, en ausencia de este, al Vicerrector de Investigación;* y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

- 1º **AMPLIAR** los alcances de la **Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de febrero de 2018, en el extremo de ENCARGAR las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, los días del 22 al 24 de febrero de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL  
OCI  
Transparencia  
UEyC  
File  
Archivo

que transcribo a UD para su  
conocimiento y de las fines  
Abog. Yersely Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
16 MAR. 2018  
REGISTRO  
Hora  
Reg. N°